



Mantener vivas nuestras raíces (I)

Por **ARMANDO HART DÁVALOS**

HISTÓRICAMENTE, la contrarrevolución y las clases reaccionarias de América Latina se han colocado siempre al margen de la legalidad y, sin embargo, han pretendido presentarse, cínicamente, con las banderas del derecho. De ahí la importancia de que en este continente se asuma la defensa de una tradición jurídica que consagre los derechos del pueblo y de sus instituciones.

Cuba tiene una larga tradición y rica experiencia histórica sobre el tema del Estado y el derecho. Estamos interesados en que estas disciplinas clave se den a conocer entre los estudiantes, profesores e investigadores para esclarecer caminos políticos en tiempos como los actuales. En un acto efectuado en el Aula Magna de la Universidad de La Habana en ocasión del aniversario 133 de la fundación de la República en Armas, exalté esta tradición.

El 10 de abril de 1869 en Guáimaro se proclamó la República de Cuba en Armas y se nombró como primer presidente al Padre de la Patria Carlos Manuel de Céspedes. Más tarde, en 1892, Martí escogió la misma fecha para la fundación del Partido Revolucionario Cubano. Hace 50 años, también en esos días, se organizó, promovió y desarrolló la primera concentración popular dirigida por la Federación Estudiantil Universitaria (FEU) para protestar contra el cuartelazo del 10 de marzo de 1952; los estudiantes y el pueblo llegaron hasta la Fragua Martiana – institución que funciona en el marco de la Universidad de La Habana – con la bandera cubana al frente y la Constitución de 1940, ultrajada por la tiranía. Encabezando la marcha iban los dirigentes de la FEU, y portando en alto la enseña nacional, el joven estudiante universitario Raúl Castro Ruz.

En la Fragua se juró la Constitución y se inició un amplio movimiento encaminado a que personas de todos los rincones del país y de muy diversos sectores sociales y políticos confirmaran el juramento. La idea de defender la Constitución ultrajada nos venía de la hermosa tradición jurídica nacida precisamente el 10 de abril de 1869. Se trata de una larga historia, profundamente arraigada en la vanguardia revolucionaria cubana, acerca de la importancia del derecho en la lucha por la justicia. Los cubanos de todas las edades rendimos homenaje al 10 de abril de 1869, fundación de la República, y al del 1892, creación del Partido Revolucionario Cubano de Martí, y recordamos la primera manifestación contra la tiranía de Batista. Al honrar

a la Asamblea Constituyente de Guáimaro, recordamos, de manera especial, a Carlos Manuel de Céspedes, Padre de la Patria, y al general Ignacio Agramonte, juristas ambos, que fueron fundadores de esta tradición y sus símbolos más altos en los tiempos que emergió la nación y surgió el derecho en Cuba. Al alzarse en armas y proclamar, con fórmulas jurídicas, la independencia nacional y la libertad de todos los cubanos, y por consiguiente la abolición de la esclavitud, ellos se convirtieron propiamente en los padres del derecho. Recordamos también a Antonio Maceo y a Máximo Gómez, quienes lucharon durante 30 años por la independencia, fueron partícipes de extraordinarias hazañas militares y se convirtieron en ejemplo del respeto a la juridicidad creada durante la gesta. No obstante las grandes desavenencias entre ellos y las autoridades civiles —y poseían sobradas razones para tenerlas— relacionadas con el manejo de los asuntos políticos, siempre acataron las decisiones de dichas autoridades. No es fácil encontrar ejemplos similares de militares con tantos méritos y respetuosos de la ley, como resultaron ser el Generalísimo Máximo Gómez y el Titán de Bronce Antonio Maceo.

La primera Constitución cubana de 1869 expresó los niveles más altos de la cultura jurídica, política y social de la nación entonces emergente y reveló las más altas escalas de la llamada cultura occidental. La República en Armas encarnaba los intereses de la nación que salían de la Demajagua y de Yara; a solo seis meses del levantamiento armado se estableció un Estado cubano de derecho. Ese es el verdadero día de la República de Cuba. Los cubanos tenemos el deber de estudiar la historia de nuestra República en Armas, cargada de dramáticas situaciones, y extraer lecciones tanto de sus glorias como de sus debilidades, y hacerlo con amor hacia los padres fundadores.

Desde aquel tiempo remoto, el tema del derecho ha sido un componente fundamental de las luchas políticas y revolucionarias cubanas orientadas desde el principio a garantizar la independencia nacional y la defensa de los intereses de los pobres y explotados. Los decretos de abolición de la esclavitud constituyeron el primer eslabón de una cadena de ideas jurídicas encaminadas hacia la justicia en su acepción cabal, es decir, universal, y fundamentada en sólidos principios morales. Asimismo, en nuestra tradición jurídica ha estado presente la necesidad de la unidad del país frente a sus poderosos enemigos.

La manera de organizar el Estado que prevaleció en Guáimaro no resultó eficaz para garantizar la unidad popular y se convirtió, de hecho, en un obstáculo para la lucha armada. Así lo había advertido el Padre de la Patria Carlos Manuel de Céspedes; sin embargo, aquel sistema de Estado liberal, con poderes legislativo, ejecutivo y judicial organizados en las regiones insurrectas, fue la solución más democrática y moderna que aquellos patriotas pudieron concebir para dirigir la emergente nación.

En esta primera Constitución quedó consagrada la igualdad de todos los hombres y mujeres ante la ley y la liberación de los esclavos. En aquella república, a medida que la lucha fue radicalizándose, se estableció un nexo indestructible entre la independencia nacional y la liberación social. Una década más tarde, al protagonizar lo que se conoce en nuestra historia como Protesta de Baraguá frente a la claudicación de una parte de las fuerzas cubanas que firmaron la paz con España sin independencia, Antonio Maceo formuló también de forma muy sencilla las bases jurídicas que establecían un gobierno provisional y la forma de conducir las acciones de nuestro Ejército Mambí.

Durante los duros años en que se forjó la *guerra necesaria*, en los debates entre Antonio Maceo, Máximo Gómez y José Martí, nuevamente se pusieron de manifiesto coincidencias esenciales y determinadas discrepancias. Las primeras se afirmaban en la aspiración a la total independencia de Cuba de España y de Estados Unidos, a la igualdad social y a la integración de todos los componentes culturales y étnicos de la nacionalidad. Las diferencias entre los grandes patriotas se relacionaban con las potestades del Ejército y de las autoridades civiles y, por tanto, con cuestiones de carácter jurídico.

En 1895, al inicio de la guerra, después de lo que llamó la *tregua fecunda*, (1878-1895), el Apóstol y el Generalísimo Máximo Gómez señalaron en el *Manifiesto de Montecristi* que la guerra era la continuación de la gesta iniciada en 1868. En las memorables conversaciones entre Martí, Gómez y Maceo en La Mejorana, ocurridas en mayo de 1895, se llegaron a acuerdos prácticos que luego de la muerte del Apóstol se expresaron en las constituciones de Jimaguayú y La Yaya dándole expresión y continuidad jurídica a la lucha por la independencia. El Partido Revolucionario Cubano se convirtió en la organización política alma de la Revolución, y el Gobierno democrático instaurado se subordinó al Ejército Libertador. La idea de un partido para dirigir la revolución tiene profundas raíces en el pensamiento y la acción de José Martí y, como ha dicho Fidel Castro, el Apóstol no organizó varios partidos, sino uno solo, el de la independencia. Bien sabido es lo ocurrido después de las muertes de Martí y de Maceo.

En 1899, en la dramática asamblea conocida como del Cerro –barrio de la ciudad de La Habana–, se acordó la disolución del Gobierno de Cuba en Armas. Antes se había procedido a la aprobación del decreto de extinción del Ejército Libertador. Así se puso término al período de nuestra primera república. Antes, Tomás Estrada Palma había disuelto el Partido Revolucionario de Martí. Aquel dramático desenlace de la guerra provocado por la intervención militar del imperio yanqui fue la causa fundamental de estos hechos y de que se frustrara el ideal de independencia radical de la nación cubana. Se dio paso a la república mediatizada instaurada el 20 mayo de 1902, que fue el primer ensayo neocolonial en el mundo. Esa república nació con un apéndice constitucional, la Enmienda Platt, mediante el cual se le otorgaba a Estados Unidos el derecho de intervenir en Cuba y se le concedían porciones del suelo patrio para la ubicación de estaciones navales y carboneras que más tarde dieron lugar a la Base Naval de Guantánamo. Asimismo, se segregó de la soberanía de la nación a la Isla de Pinos, hoy Isla de la Juventud, y se dispuso que su estatus final se determinaría en un futuro tratado. Políticamente, y vinculada al proceso de expansión económica que Norteamérica asumiría desde principios de siglo, aquella república quedó sometida a los mandatos del imperio. En sus esencias se parecía bastante a un protectorado.

En Cuba el siglo XX comienza en medio de la intervención norteamericana, la promulgación de la Constitución de 1901, la Enmienda Platt, la frustración del ideal martiano que aquellos sucesos significaron y el surgimiento de una conciencia nacional que rechazaba la tutela imperialista. Estas circunstancias acabaron generando en el país un combate revolucionario que culminaría con la lucha contra la tiranía machadista en la tercera y cuarta décadas del siglo. En la primera línea de ese proceso estuvo lo mejor de la intelectualidad cubana.

En 1934, tras la revolución contra la tiranía de Machado y en virtud de un intenso trabajo de propaganda patriótica de 30 años, Estados Unidos aceptaba la suspensión de la Enmienda Platt; pero ya antes lo había decidido el gobierno revolucionario de los cien días, que tuvo como presidente a Ramón Grau San Martín. Antonio Guiteras, secretario de Gobernación en aquel momento, junto con Rubén Martínez Villena, representó las posiciones antimperialistas más firmes y se convirtió en el más alto símbolo revolucionario de los años 30. Guiteras fue asesinado en 1935 por las fuerzas militares de Fulgencio Batista, que ya se había entregado al imperialismo.

(Continuará...)